

nº 51.- D. Benito Marquez Perez.- Domicilio: Cristobal Colón, 3-16.- Marbella.- Superficie a expropiar: 550,- m² terreno de cultivo y 750,- m² monte bajo.- Finca nº 52.- Rosemarie Chritel Dahmen.- Domicilio: Carretera de Ojen-Marbella.- Cortijo Los Lebreles.- Ojen.- Superficie a expropiar: 3.200,- m².- Cultivo: terreno de cultivo.- Finca nº 53.- Dña María Marquez Sánchez.- Domicilio: Mesones, 8.- Ojen.- Superficie a expropiar: 1.440,- m².- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 54.- D. Antonio Gomez Sanchez.- Domicilio: Cuevas, 3.- Ojen.- Superficie a expropiar: 1.270,- m².- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 55.- I.A.R.A.- Domicilio: Edificios Multiples.- Avda. Aurora.- Málaga.- Superficie a expropiar: 137.192,- m².- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 56.- --- N.E.J.O, S.A.- Domicilio: desconocido.- Superficie a expropiar: 36,- m².- Cultivo: monte bajo.- Finca nº 57.- D. Anacleto García Méndez.- Domicilio: desconocido.- Superficie a expropiar: 5.090,- m².- Cultivo: monte bajo. -----

Málaga, 1 de septiembre de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se inicia el expediente expropriatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación en la zona regable del Chanza (Huelva) (Res. J-255/89).

Por el Real Decreto 1242/1985, de 17 de julio, se declaró de Interés General la transformación en regadio de la Zona del Chanza, y por el Real Decreto 1411/1986, de 30 de mayo, se aprobó la primera parte del Plan General de Transformación, habiéndose igualmente aprobada la primera parte del Plan Coordinado de obras, Subzona Este, por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gabinete, de 15 de septiembre de 1987, y de 31 de julio de 1987 de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Agricultura y Pesca, lo que implica, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar bienes y derechos cuya expropiación fuese necesario a tal fin.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Teléfons.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroya nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.